

la Caixa d'Estalvis de Catalunya, respecto de los deudores, don Francisco Gil Montero y doña Ana María Hernández Ferrando, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Entidad 24. Piso vivienda sexto, primera puerta, integrante parte de la planta sexta de la casa sita en la calle Ferrán Agulló, número 6, de Molins de Rei; tiene acceso por la escalera general del edificio, y se compone de comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones y servicios; mide de superficie útil 84 metros 75 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, parte escalera general y parte patio interior; derecha entrando, el piso sexto, segunda; izquierda, proyección a calle Ferrán Agulló; dorco, Incesa; por encima, el piso séptimo, primera; y por debajo, el piso quinto, primera. Coeficiente: 2,42 por 100. Título: El de compra por mitades e iguales partes indivisas, a don Juan Antó Roca y doña Monserrat Agustench Masdeu, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Molins de Rei, don Manuel Domper Pascau, el 22 de diciembre de 1983. Inscripción: Al tomo 1.103, libro 78 de Molins de Rei, folio 171, finca número 4.732, inscripción primera.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias del referido Juzgado, sito en carrer de Dalt, 10-12 de Sant Feliu de Llobregat, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta, el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento, que fue la suma de 6.000.000 de pesetas; y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta, el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera; e igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta, el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas; y en el caso de tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo, será sobre el tipo fijado para la segunda.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando con el mismo, en el Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de publicación de las indicadas subastas y de notificación al demandado, en caso de no ser hallado en su domicilio, y de conformidad con las reglas 7.ª y 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se libra el presente edicto en Sant Feliu de Llobregat a 6 de febrero de 1998.—La Juez, Carmen Hernández Sepúlveda.—El Secretario.—9.014.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 254/1996, instados por Caixa d'Estalvis del Penedés, representado por el Procurador don Robert Martí Campo, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Edificios y Propiedades, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, formándose cinco lotes separados, por primera vez, para el día 16 de abril de 1998, a las doce treinta horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 14 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 11 de junio de 1998, a las doce treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca registral número 7.046 se eleva a la suma de 1.683.000 pesetas, y formará lote número 1; el precio de tasación escriturado de la finca registral número 7.048 se eleva a la suma de 1.683.000 pesetas, y formará el lote número 2; el precio de tasación escriturado de la finca registral número 7.051 se eleva a la suma de 1.683.000 pesetas, y formará el lote número 3; el precio de tasación escriturado de la finca registral número 7.052 se eleva a la suma de 1.683.000 pesetas, y formará el lote número 4; el precio de tasación escriturado de la finca registral número 7.055 se eleva a la suma de 19.050.000 pesetas, y formará el lote número 5, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote número 1. Entidad número 6.—Plaza de garaje en la planta sótano, destinada a aparcamiento de vehículos, señalada con el número 6 y situada a la izquierda, entrando. Tiene una forma rectangular y una superficie de 10 metros cuadrados. Linda: Frente, este, con zona de acceso; fondo, oeste, con pared estructura del edificio; izquierda, sur, con plaza de garaje número 5; arriba, con viviendas del primer nivel alto, y por debajo, con el solar. Coeficiente: 1 por 100.

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.442, libro 130 de Cervelló, folio 93, finca número 7.046, inscripción segunda.

Finca tasada en la suma de 1.683.000 pesetas. Lote número 2. Entidad número 8.—Plaza de garaje en la planta sótano, destinada a aparcamiento de vehículos, señalada con el número 8 y situada a la izquierda, entrando. Tiene una forma rectangular y una superficie de 10 metros cuadrados. Linda: Frente, este, con zona de acceso; fondo, oeste, con pared estructura del edificio; derecha, norte, con plaza de garaje número 9; izquierda, sur, con escalera y ascensor; por arriba, con viviendas del primer nivel alto, y por debajo, con el solar. Coeficiente: 1 por 100.

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.442, libro 130 de Cervelló, folio 101, finca número 7.048, inscripción segunda.

Finca tasada en la suma de 1.683.000 pesetas. Lote número 3. Entidad número 11.—Plaza de garaje en la planta sótano, destinada a aparcamiento de vehículos, señalada con el número 11 y situada a la izquierda, entrando. Tiene una forma rectangular y una superficie de 10 metros cuadrados. Linda:

Frente, este, con zona de acceso; fondo, oeste, con pared estructura del edificio; derecha, norte, con plaza de garaje número 12; izquierda, sur, con plaza de garaje número 10; por arriba, con viviendas del primer nivel alto, y por debajo, con el solar. Coeficiente: 1 por 100.

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.442, libro 130 de Cervelló, folio 113, finca número 7.051, inscripción segunda.

Finca tasada en la suma de 1.683.000 pesetas. Lote número 4. Entidad número 12.—Plaza de garaje en la planta sótano, destinada a aparcamiento de vehículos, señalada con el número 12 y situada a la izquierda, entrando. Tiene una forma rectangular y una superficie de 10 metros cuadrados. Linda: Frente, este, con zona de acceso; fondo, oeste, con pared estructura del edificio; izquierda, sur, con plaza de garaje número 11; por arriba, con viviendas del primer nivel alto, y por debajo, con el solar. Coeficiente: 1 por 100.

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.442, libro 130 de Cervelló, folio 117, finca número 7.052, inscripción segunda.

Finca tasada en la suma de 1.683.000 pesetas.

Lote número 5. Entidad número 15.—Vivienda situada en la planta baja, señalada como puerta tercera. Tiene una superficie construida de 61 metros 15 centímetros cuadrados, y útil de 53 metros 74 centímetros cuadrados, más una terraza de 36 metros 45 centímetros cuadrados; compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios y un baño. Asimismo, le pertenece el trastero adjunto de la misma planta, señalada como puerta B, de 19 metros 1 centímetro cuadrado. Linda: Frente, este, con la pared de estructura del edificio; fondo, sur, con la terraza señalada que da a la calle Sant Jordi; derecha, oeste, con la vivienda de la puerta segunda y patio de luces; izquierda, norte, con la escalera de vecinos; por arriba, con viviendas de la planta segunda, y por debajo, con viviendas de la planta baja. Coeficiente: 6,13 por 100.

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.442, libro 130 de Cervelló, folio 129, finca número 7.055, inscripción segunda.

Finca tasada en la suma de 19.050.000 pesetas.

Haciéndose constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma en el supuesto de resultar negativa la notificación personal a la demandada.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 6 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—9.003.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago,

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía 249/1994, instado por «Hispaner Servicios Financieros», contra don Jesús Seoane Pomar y doña María Jesús Rey Quiñoy, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 25 de marzo, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.